# ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinte y dos días del mes de setiembre del año dos mil once, siendo las ocho horas y cinco minutos, en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de mayo Nº 529 esquina Oliva, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación, se reúne el Comité de Evaluación con la presencia de los siguientes integrantes: **Lic. Arnaldo Martin Jara Alvarenga**, Director de Administración y Finanzas, **Lic. Andrea de los Ríos,** Directora de Contabilidad, **Lic. María Ángela Silva de Galilea**, Directora de Presupuesto y el funcionario **Francisco Javier Ladalardo Salinas**, Jefe del Departamento de Patrimonio; para el análisis de las ofertas presentadas por las empresas **TOYOTOSHI S.A.** y **DREI Asociados S.R.L.**, para la adquisición de vehículos imputado en el **Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores", Objeto del Gasto 537 "Equipos de Transportes",** según CDP Nº 48/2011 de fecha 04 de agosto de 2011, P.A.C. Institucional Nº 211292/2011, Expediente Nº 356026/2011, correspondiente a la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas.

Que, la UOC procedió a la apertura de sobres el día quince de setiembre del año dos mil once correspondiente al llamado para la adquisición de **Vehículos** para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, bajo la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas**, individualizado como Exp. Nº 356026/2011 y con P.A.C. Institucional Nº 211292/2011.-

Que, la apertura de referencia se realizó en el lugar y hora señalados en el presente llamado y el mismo se encuentra debidamente firmado por los integrantes de la UOC, oportunidad en que se presentaron dos oferentes, los cuales solo presentaron oferta para el **Lote Nº 1**, según lo indica el siguiente detalle:

| DESCRIPCIÓN LOTE Nº 1 | OFERENTE | OFERTA PRESENTADA |
|---|---|---|
| Adq. de una camioneta cerrada | TOYOTOSHI S.A. | Gs. 165.000.000.- |
| Adq. de una camioneta cerrada | DREI Asociados S.R.L. | Gs. 166.780.000.- |

| DESCRIPCIÓN LOTE Nº 2 | OFERENTE | OFERTA PRESENTADA |
|---|---|---|
| Adq. de un automóvil tipo sedan | Sin oferente | Gs. 0.- |
| Adq. de un automóvil tipo sedan | Sin oferente | Gs. 0.- |

El Comité procede al Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas, de conformidad a los Artículos Nº 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21909 por el cual se Reglamenta la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas (Análisis, Métodos y Criterios de Adjudicación). Se agrupan las ofertas y el cumplimiento de los suministros de documentación en los siguientes cuadros comparativos:

| EMPRESAS | | | | | | TOYOTOSHI S.A. | DREI Asociados S.R.L. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| LOTE Nº 1 | | | | | | | |
| Ítem | Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Present. | Cant. | | |
| 1 | 25101207-003 | Camioneta cerrada | Unidad | Unidad | 1 | 165.000.000 | 166.780.000 |
| TOTALES | | | | | | **165.000.000** | **166.780.000** |

| EMPRESAS | | TOYOTOSHI S.A. | DREI Asociados S.R.L. |
|---|---|---|---|
| **Inc.** | **Documentos requeridos** | | |
| **A** | **Formulario de Oferta.**<br>[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones] | Cumple | No Cumple |
| **B** | **Garantía de Mantenimiento de Oferta.**<br>[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente] | Cumple | Cumple |

| **C** | **Documentos legales**<br>**Oferentes Individuales. Personas Físicas.** | | |
|---|---|---|---|
| | Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. | Cumple | Cumple |
| | Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). | Cumple | Cumple |
| | En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. | Cumple | Cumple |
| | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Cumple | Cumple |
| | Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | Cumple | Cumple |
| | Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple | Cumple |
| | Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. | Cumple | **No Cumple** |
| | Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;<br>Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. | Cumple | **No Cumple** |

| D | Documentos legales<br>Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. | |
|---|---|---|
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | Cumple | Cumple |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Cumple | Cumple |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | Cumple | Cumple |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Cumple | Cumple |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | Cumple | Cumple |
| Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple | Cumple |
| Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | Cumple | Cumple |

| E | Oferentes en Consorcio. | |
|---|---|---|
| a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. | Cumple | **No Cumple** |
| b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. | Cumple | **No Cumple** |
| c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:<br>1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | Cumple | **No Cumple** |
| d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:<br>1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | Cumple | **No Cumple** |

| F | **Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.** | | |
|---|---|---|---|
| Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones. | | Cumple | **No Cumple** |

| G | **Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO** | | |
|---|---|---|---|
| Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida. | | Cumple | **No Cumple** |

| H | **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO** | | |
|---|---|---|---|
| • Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos solicitados, conforme a los lotes ofertados.<br>• Nómina de personal que forma el equipo que dará el soporte técnico con certificaciones sobre la marca objeto del llamado.<br>• Curriculum Vitae de cada uno de los integrantes del equipo que brindará el Soporte Técnico.<br>• Balance de los tres últimos años 2008, 2009, 2010 | | Cumple | **No Cumple** |

| I | **Cualquier otro documento adicional requerido.** | | |
|---|---|---|---|
| Documentación de la metodología de trabajo utilizada por la empresa oferente. | | Cumple | Cumple |

Señalamos que, la empresa **Motomarket S.A.** realizó consultas relacionadas al presente llamado en fecha 30 de agosto de 2011 y que la empresa **Tape Ruvicha S.A.E.C.A**. solicitó aclaratoria en fecha 31 de agosto de 2011, dichas consultas y aclaratoria fueron respondidas el 31 de agosto del corriente año.

Expresamos que, la empresa **DREI Asociados S.R.L.** no cuenta entre otros, con la **autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes**. Este Comité, considera que dicha documentación es de suma importancia a efectos de que la adquisición del bien solicitado se pueda llevar a cabo en las mejores condiciones posibles, por lo que la oferta presentada por la empresa mencionada, no será considerada para la posterior adjudicación.

Que, a mérito de las consideraciones señaladas, el Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al Articulo Nº 64 del Decreto Nº 21909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas, **recomendando adjudicar el Lote Nº 1 a la empresa TOYOTOSHI S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas y con todos los requisitos solicitados por la Convocante, por un valor equivalente a **Gs. 165.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren. Asimismo, **recomienda declarar desierto el llamado para el Lote Nº 2** y sugiere que se inicien los trámites administrativos pertinentes para realizar un nuevo llamado a fin de adquirir el bien solicitado en el Lote señalado, salvo mejor parecer.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, siendo las nueve horas y cuarenta minutos.

LIC. ARNALDO MARTÍN JARA ALVARENGA
**Director Administrativo**

LIC. ANDREA DE LOS RÍOS
**Directora de Contabilidad**

LIC. MARÍA A. SILVA DE GALILEA
**Directora de Presupuesto**

FRANCISCO J. LADALARDO SALINAS
**Jefe del Dpto. de Patrimonio**